

- Designese a docente en calidad de Contratado.

LOTA, 17 AGO. 2016

DECRETO N° 2856 / (C)

Vistos:

La necesidad existente en la Escuela Bello Horizonte E-693; Dotación docente año 2016; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indican para cumplir

la función que se señala:

NOMBRE : **KAROL MARCELA CARRILLO ARAVENA**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Bello Horizonte E-693
RUN
FUNCION : Educadora de Párvulos
JORNADA : **41 hrs. cronológicas semanales**
03 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE : 27 de julio de 2016
HASTA : 28 de febrero de 2017
MOTIVO : Necesidad de Servicio
CALIDAD : Contrata
CODIGO : 1061

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose **41 hrs. a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001 y 03 hrs al Programa de Integración.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y

ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/JMAB/JRAZ/QPG/CAU/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.